



Referencia:	2021/00044798Y
Procedimiento:	Bases y convocatorias subvenciones Educación
Asunto:	Certamen Cuentos de Navidad "Joana Latorre" 2021
Interesado:	
Representante:	
Educación	

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CERTAMEN CUENTOS DE NAVIDAD "JOANA LATORRE" 2021

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena
Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Educación

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: CERTAMEN CUENTOS DE NAVIDAD "JOANA LATORRE" 2021
Tipo de Convocatoria: Concurrencia Competitiva

3.- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

Importe total: 1.185 €
Partida presupuestaria: 3230.489

4.- PREMIOS DE PARTICIPACIÓN

MODALIDAD INDIVIDUAL

1.er Ciclo:

- 1.er Premio: 100 € en material diverso
- 2º. Premio: 70 € en material diverso

2.º Ciclo:

- 1.er Premio: 100 € en material diverso
- 2º. Premio: 70 € en material diverso

3.er Ciclo:

- 1.er Premio: 100 € en material diverso
- 2º. Premio: 70 € en material diverso

ACCÉSIT

- Mejor ilustrado: 35 € en material diverso
- Más original: 35 € en material diverso



- Mejor presentación: 35 € en material diverso
MODALIDAD PEQUEÑO GRUPO (máximo 3 alumnos)

1.er Ciclo: Un premio: 100 € en material diverso

2.º Ciclo: Un premio: 100 € en material diverso

3.er Ciclo: Un premio: 100 € en material diverso

ACCÉSIT

- Mejor ilustrado: 90 € en material diverso
- Más original: 90 € en material diverso
- Mejor presentación: 90 € en material diverso
-

5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- A través de la sede electrónica: <https://sede.benalmadena.es>
- En cualquiera de las dos oficinas de registro del Ayuntamiento de Benalmádena, sitas en Ayuntamiento de Benalmádena, Avda. Juan Luis Peralta, s/n. 29639, Benalmádena Pueblo y Edificio de Asuntos Sociales, Calle Pepa Guerra Valdenebro, s/n. 29631. Arroyo de la Miel. Para cualquier trámite en estas oficinas es necesario tener cita previa, que se puede obtener entrando en www.benalmadena.es o llamando a los teléfonos 690 694 416 - 951 922 571

Plazo de presentación de solicitudes: a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el BOP de Málaga hasta el 9 de diciembre a las 14:00h.

Concejal Delegado de Educación, Cultura,
Participación Ciudadana y Vivienda.
ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
21 de octubre de 2021